

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

ACTA 044-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 6 DE AGOSTO DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los seis días del mes de agosto del dos mil trece, a las 09h55 minutos previa Convocatoria ordinaria N° 044-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian; Abg. Hernán Campos, Procurador Síndico y Arq. Patricio Lara, Director de Planificación, actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha. El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D. 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 043-2013, 4. Recibimiento al Sr. Presidente del Barrio 28 de Enero, 5. Conocimiento y resolución al documento enviado por el Sr. Rubén Cadme, 6. Conocimiento y resolución al oficio emitido por EPMAPSAC, 7. Conocimiento y resolución al oficio emitido por el GAD del cantón Chillanes, 8. Conocimiento y resolución al oficio presentado por el Sr. Luis Huerta, 9. Conformación de la nueva directiva del Consejo de Planificación, documento solicitado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, (SENPLADES), 10. Conocimiento y resolución al oficio emitido por la Dirección Financiera, 11. Conocimiento y resolución del ADENDA AL CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL No. D03-001-UAJ-DI-CP-MIES-CC-2013-CHIMBORAZO, 12. Conocimiento del informe de la Unidad de Medio Ambiente, 13. Informe de comisiones, 14. Informe departamentales, 15. Informe del Sr. Alcalde, 16. Clausura. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco señores concejales; con la ausencia del Dr. Oswaldo Bonifaz quien mediante oficio expresa: *"El Día martes 6 de agosto no voy a poder asistir a la sesión ordinaria del concejo por cuanto tengo una reunión en la Dirección Provincial de Educación donde se dará a conocer el mecanismo para hacer acreedores a la jubilación; por lo que solicito muy comedidamente se me justifique mi ausencia"*; y Lcdo. Gonzalo Carrillo quien por delegación del Sr. Vicealcalde mediante oficio, asistirá a: *"la Reunión de trabajo con representantes del Banco Mundial con la finalidad de realizar un seguimiento a las actividades desarrolladas por Componente del Proyecto, que se llevará a cabo en la Sala de Planificación del GADPCH (5° PISO), el día martes 6 de agosto del 2013 a partir de las 08h00"*.- El Sr. Concejale Morales hace una observación al señor alcalde manifestando que el Dr. Bonifaz no puede delegar.- El Sr. Alcalde acota: se pusieron de acuerdo conmigo porque tenían dos actividades el mismo día. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde expone: con un saludo a todos los presentes y distinguidas comisiones que se encuentran presentes el día de hoy, señores concejales, señores jefes departamentales vamos a dar por instalada esta sesión de hoy martes 6 de agosto. Sería pues señores concejales de atender a las comisiones para ahí después topar el orden del día.- El Sr. Concejale Avalos expresa: yo pediría comedidamente que esté presente el Director de Obras Públicas y algún delegado del departamento financiero con la finalidad de que en la atención que se les dé a las comisiones exista el compromiso de los departamentos.- Cuando son las 10:00 ingresa el Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas. **3. RECIBIMIENTO AL SEÑOR MARIO GUALPA PRESIDENTE DEL BARRIO 28 DE ENERO.-** El Sr. Mario Gualpa, Presidente del Barrio 28 de Enero manifiesta que ha venido con la finalidad de exponer las necesidades que tiene el barrio, para ver si nos ayudan adoquinando las calles porque cada vez que viene el invierno se inunda.- El Sr. Alcalde argumenta Arq. Lara sería de tomar muy en cuenta eso, esta de adoquinar tres calles; hay una donde tenemos problemas por correntada de invierno, sería la forma ver cómo podemos salvar ese problema.- Por secretaria se da lectura al escrito presentado por el Sr. Mario Gualpa, Presidente del Barrio 28 de Enero: *"Los moradores del barrio 28 de Enero nos dirigimos a usted haciéndoles llegar un cordial y afectuoso saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus labor administrativa. Y a la vez solicitarle el adoquinamiento de las calles de dicho barrio ya que es dificultoso transitar por las calles motivo por la cual solicitamos su ayuda esperando obtener resultados de dicha petición."*- El Sr. Alcalde acota; Ing. Freddy Bejarano usted como Director de Obras Públicas quisiera que tome muy en cuenta la necesidad que tienen los señores pobladores del Barrio 28 de Enero, siempre se ha visto ahí dos calles que urgen porque cada invierno hay mucho desemboque de agua. Ingeniero yo quisiera que hoy a las 2 de la tarde se traslade al lugar con un técnico para ver qué medidas se toma y aprovechar que ahora el terreno está seco y así nos evitamos el trabajo para el próximo invierno.- El Sr. Concejale Avalos solicita que el informe de Obras Públicas llegue al pleno del concejo porque el concejo debe conocer y en la carta que presentan el día de hoy me parece que solicitan el

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

adoquinamiento de unas calles; señor Alcalde para no ser demagogos y crear falsas expectativas, yo si quisiera proponer ya que en este periodo tenemos que elaborar el presupuesto del próximo año, quisiera proponer en dejar un recurso económico para ese trabajo, igual quisiera pedir a la comisión que va hacer ese trabajo en la tarde vengán avalizando las calles para que el concejo resuelva que cantidad de dinero podemos poner para ese adoquinamiento porque no va a ser demasiado.- El Sr. Alcalde ordena que salga el Ing. Bejarano en comisión y venga valorando las calles, porque si se podría adoquinar una calle, aunque no sea este año, pero el próximo año si podemos. **4.- RECIBIMIENTO AL Sr. SERGIO ACOSTA.-** El Sr. Sergio Acosta menciona: mi presencia aquí es por una razón, específicamente por las lotizaciones que se han paralizado si no estoy mal unos cuatro meses, entonces quisiera que alguno de ustedes me diga una causa por las cuales se han prohibido las pequeñas lotizaciones ya que las grandes se han dado como urbanizaciones.- Cuando son las 10:15 minutos ingresa la Sra. Secretaria de Avalúos y Catastros y el Sr. Jefe de Avalúos y Catastros.-El Sr. Alcalde expone: nosotros tenemos aquí una comisión de Planificación que preside el Lcdo. Rolando Morales como concejal, tenemos al Director de Planificación y Proyectos y ellos están más al tanto de lo que se hace y lo que no se hace.- Toma la palabra el Sr. Concejal Rolando Morales y dice: Señor Alcalde yo había manifestado ya en reuniones anteriores la inquietud de muchos propietarios sobre la paralización de las lotizaciones y estas inquietudes ya se están haciendo más seguidas por personas que tienen necesidad y yo les había manifestado que se paralizó por una reforma a la ordenanza y algunos criterios dado por los departamentos de obras públicas y planificación, entonces para la comisión es sencillo volver a ratificar al Arq. Lara como Planificador la pregunta de cuándo nos van a presentar en el aspecto técnico la reforma para nosotros poder hacer las observaciones.- El Sr. Director de Planificación expresa: justamente sin tener conocimiento de la visita del señor, yo traje la ordenanza para entregarle al Lcdo. Morales quien es el Presidente de la Comisión de Planificación para que se analice y si hay que hacer algunos reajustes lo realicemos.- El Sr. Alcalde argumenta entonces de esta forma ventajosamente ya se ha corregido algo porque el mismo derecho que tienen los grandes también tenemos nosotros, no va a ser que solo se dé el privilegio a un Valle Alto, a una Pampa I o Pampa II y así a ciertas lotizaciones que pasan de cincuenta solares y los pobres que tengamos cinco, nueve o diez que queremos vender unos dos para construir algo mejor no es justo que lo suspendamos, pero que mejor hoy que el arquitecto ya haya traído la ordenanza reformada y que realmente garantice el derecho y favorezca.- El Sr. Sergio Acosta expresa: Sr. Arq. Lara usted como es el que hace la reforma yo le rogaría que no nos pongan una carga más de la que podamos llevar porque nosotros no somos grandes terratenientes, la culpa de Juan no puede pagar Pedro. Yo les voy a dar una idea ojala puedan acatarla por ejemplo en la aprobación me ponen una cláusula que diga no puede vender el 50% hasta yo poner los servicios básicos y una vez que ya tengo lo puedo hacer.- El Sr. Concejal Avalos expresa ahora tenemos diferentes leyes y realmente la reforma a la ordenanza debe estar apegada a esas leyes, a lo mejor alguna expectativa que tiene el Sr. Acosta no se va a cumplir porque la ley impone lo contrario, para que salga una reforma positiva para el pueblo en general debería señor alcalde darnos una copia a cada uno de los concejales y directores departamentales y muy personalmente al señor Procurador Síndico para que eso vaya enmarcado en lo legal.- El Sr. Concejal Brown menciona: Señor Acosta cuando tenga el proyecto de Electricidad me trae para ver cómo le ayudamos.- El Sr. Alcalde manifiesta de ante mano yo rogaría a los señores jefes departamentales si ya saben que hay una reforma a la ordenanza, yo quisiera que haya más eficacia en atender a la gente, yo no sé qué es lo que pasa en este municipio en vez de hacerme quedar bien tratan de hacerme quedar mal todos los días y vamos a tratar ese tema luego con los señores jefes departamentales a ver qué es lo que está pasando.- **5.- RECIBIMIENTO AL Sr. AMABLE VILLALBA.-** Interviene el Sr. Amable Villalba y dice: mi preocupación es porque he pagado unos planos que hice aprobar aquí y me dicen que si no pago no voy a poder hacer las escrituras, pero yo ya tengo pagado.- El Sr. Alcalde manifiesta no sé qué es lo que pasa Arq. Villa, usted entiende más que yo, que es lo que está pasando nuevamente o no están buenas las computadoras o nosotros no estamos bien, que es lo que pasa compañero.- El Sr. Jefe de Avalúos y Catastros expresa: lo que pasa que habían hecho mal el plano, se mandó nuevamente a hacer una reestructuración y después que ya han pagado se dan cuenta que ha estado mal, el Sr. Villalba tiene dos planos y el uno ha estado mal y se le mando hacer la reestructuración.- La Sra. Secretaria de Avalúos y Catastros acota que ha conversado con el Sr. Villalba y le dije que se está esperando que se posesione el nuevo financiero para hacer el trámite de devolución con un título de crédito.- El Sr. Alcalde señala: segunda vez que pasa, en el Registro de la Propiedad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

también tiene que hacer una devolución y no se ve todavía la parte legal ahí, y quien queda mal el Alcalde, nadie quiere hacer las cosas bien hechas con el afán de quedar bien, no ven que yo no soy arquitecto, yo no soy ingeniero, yo no soy abogado, yo soy solamente alcalde, pero yo tengo que ver con todos para que las cosas salgan bien hechas compañeros; entonces esperamos que el nuevo financiero se posesione Dios mediante mañana, el otro financiero no se va por malo o mañoso sino se va por buscar mejor sueldo que le ofrecen pagar y están en su derecho.- **6.- RECIBIMIENTO A LA SRA. OLGA LARA.-** Hace uso de la palabra la Sra. Olga Lara y expone: yo venía a ver la resolución de mi pedido y me gustaría que se lea una carta. Por secretaria se da lectura a la carta de la Sra. Lara: *"Sr. Hernán Vique me dirijo a su persona para por medio de ella hacer llegar mis agradecimientos a la atención de mi pedido tanto a su persona como a los señores del concejo y al mismo tiempo comunicarle que he tenido que llegar a estas circunstancias por falta de profesionalidad de algunos colaboradores del municipio y también pedirle que pusiera bien en claro las funciones que debe desempeñar cada uno de nuestros empleados, refiriéndome en especial a la opinión del Sr. Arq. Lara la cual me pareció expresivamente grosera que no ofendió a la Sra. Lara sino a uno hijo de este pueblo nativa, que no ha querido alejarse de él y ahora más que nunca va a continuar luchando por este su pueblo que le vio crecer y va a exigir respeto para cada uno de los moradores de mi querido Cumandá. Que nadie humille de la manera que lo hice el mencionado empleado porque él ni nadie puede exigir un pago que no está apegado a la ley ya que según mi criterio y de otro profesional no es dable lamentablemente creo que está mal calculado. No mendigo caridad solo pido que lo establecido en la ley se cumpla y que ustedes como miembros del concejo lo pudieran modificar lo hicieran, pero ustedes señores concejales ya que ustedes han sido nuestra elección."*- El Sr. Director de Planificación solicita que se lea el acta en la cual yo participo de acuerdo al tema de la señora, tenga la bondad doctora. Por secretaria se da lectura al acta 043-2013 página dos en la parte que habla el Sr. Arq. Patricio Lara: *"El Sr. Director de Planificación menciona que se debe tomar en cuenta lo que dice el COOTAD que es una ley que está por encima de la ordenanza, que el terreno este a nombre del papá de la señora eso no implica que se exoneraría del pago, sin embargo la comisión de planificación se debería reunir para buscar una solución y si no hay solución lamentablemente la señora tendrá que pagar la cantidad que sea; porque de lo contrario si se va a bajar el pago se bajaría el presupuesto del municipio que es con lo que vive la institución, ese es mi criterio muy personal"*.- Interviene el Sr. Director de Planificación quien pide de la manera más comedida identificar la parte en que dice la señora que yo he sido grosero y tengo falta de profesionalismo, de hecho en el acta yo no me expresado en malos términos para con usted, solamente he dicho que se tiene que cancelar eso y no se puede hacer excepciones; hace un raro le escuche al Lcdo. Jorge Avalos de que nosotros tenemos que apegarnos a las leyes y como municipales al COOTAD; entonces mal hecho que venga a decir que soy un mal profesional, segundo de que he sido expresivamente grosero y no he ofendido a la Sra. Lara sino a todo el pueblo, si solamente le he dicho apegado a lo que dice la ley que se tiene que cancelar. Seamos un poquito más coherentes y si se presenta una denuncia que se presente bien porque en asuntos de profesionalismo usted no puede ponerme en tema de duda y le estoy demostrando aquí en el acta con mi intervención.- La Sra. Lara manifiesta que en tema de profesionalidad en realidad no me dirigía a su persona sino que vengo tiempos atrás tratando de resolver este problema, yo lo único que les pediría señor Alcalde es que me dieran un escrito de cuanto sería la cuantía de que tengo que pagar, a mí en el municipio me dijeron que tengo que pagar nueve mil doscientos ochenta dólares, si esa es la cuantía entonces que me la den por escrito.-Hace uso de la palabra el Sr. Procurador Síndico quien acota: es importante poner en claro algunas situaciones para que no se tergiversen y no se haga alguno otros comentarios fuera de aquí que obviamente van a dañar la imagen del concejo y del municipio en general. Le recuerdo a la Sra. Lara que se tiene que pagar por una transferencia de dominio ya sea por venta, donación o por cualquier otra clase de transferencia de dominio que puede existir; esa utilidad o plusvalía proviene en base a la adquisición que hizo el propietario actual del inmueble y que se transfiere a favor del nuevo propietario, en este caso es una donación y lo que se tiene que establecer en el impuesto es el valor en cuanto adquirió el actual propietario y la transferencia de dominio como no es venta se basa en el avalúo actual; que haya una diferencia entre lo que compro en actual propietario y el avalúo actual, esta diferencia se va aplicar el 10% que manda la ley, previo a unas deducciones. El Art. 547 del COOTAD dice: *"Para el cálculo del impuesto determinado en el artículo anterior, las municipalidades deducirán de las utilidades los valores pagados por concepto de contribuciones especiales de mejoras."* Hago énfasis en contribución especial de mejoras porque existe un criterio errado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

porque me parece que un profesional del derecho le asesorado de mal manera; que si en este año el actual propietario ha pagado un impuesto por contribución especial de mejoras eso se tiene que deducir de la plusvalía del monto que ha quedado. En el Art. 559 del COOTAD dice: “*Deducciones adicionales.- Además de las deducciones que hayan de efectuarse por mejoras y costo de adquisición...*” nuevamente vuelvo hacer énfasis en mejoras porque el criterio errado que tiene la Sra. Lara que supuestamente le ha dicho un profesional del derecho esta deducción de mejoras es lo que la señora ha construido o ha hecho en el inmueble. Pero a lo que se refiere el artículo es a la contribución especial de mejoras porque no está hablando esta ley sobre las mejoras que haya realizado el propietario en el bien y con respecto al costo de adquisición ya está hecha la deducción; si es que el propietario actual compró en diez mil dólares y hora está avaluado en veinte mil, de eso veinte mil se deduce los diez mil y queda como utilidad los diez mil dólares, ese es el costo de adquisición. Que quede en claro que la autonomía financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados no se trata de que uno puede venir y reformar con una ordenanza lo que dice la ley y si la ley dice el 10% pues tiene que ser así, lo que hace la ordenanza es ejecutar lo que dice la ley, dar los lineamientos.- El Sr. Concejal Morales acota en realidad en la sesión anterior se quedó en que se iba a reunir la comisión, yo lamentablemente por cuestiones familiares no puede convocar, pero había consultado con el abogado el oficio que presentaba la señora, entonces se le dio su criterio no por escrito y se dijo que no se puede hacer nada. Me preocupe porque la ordenanza está amparada a lo que dictamina la ley, entonces había conversado con la señora porque quería que le extiendan el documento para hacer el pago y se manifestó que hay que hacer el trámite indistintamente de que pague o no pague. Una sugerencia señor alcalde y para todos nosotros, siempre tenemos que ser cautos, en el ámbito comercial usamos ese término de que aunque el cliente esté equivocado hay que darles la razón, a veces tenemos que ser prudentes en nuestras expresiones, de pronto los seres humanos somos susceptibles en muchos de los casos y a veces por desconocimiento de los trámites aunque no sea la razón se da de que nos ofenden. Tenemos que hacer más cuidadoso en eso, los señores directores departamentales son los asesores del alcalde y de igual manera toda la gente que llega viene por alguna explicación y hay que atenderles de buena manera.- El Sr. Concejal Satian manifiesta: en la sesión anterior se delegó a la Comisión de Planificación que haga un análisis en la parte jurídica y en la parte técnica y se emita un informe para un posible caso a futuro nosotros tener el pleno conocimiento de que está bajo los parámetros legales o técnicos porque ese informe no ha llegado al concejo y son criterios verbales que están presentando los compañeros.- El Sr. Alcalde quiere agradecer a todos los señores representantes de las diferentes comisiones, no sin antes ustedes crean que el alcalde o los concejales ordenan que se comporten así los empleados o los jefes departamentales, al menos mi mística es servir, si no hay como hacer una obra digo con educación que sí hemos de hacer pero que tengan la bondad de esperar; entonces quiero que lleven una buena impresión nuestra, que nosotros no estamos para ahuyentar a los compañeros cumandenses porque todos somos una sola familia y nos merecemos respeto igual, aquí, en la calle o donde sea.- **7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL DOCUMENTO ENVIADO POR EL SR. RUBÉN CADME.**- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por el Sr. Rubén Cadme: “*Voy a proceder a renunciar a favor de mi cónyuge el 50% de derechos y acciones que me corresponden en el lote N° 1 MANZANA DE LA COOPERATIVA 5 DE JUNIO QUE ESTA UBICADA EN LA CALLE ELOY ALFARO ENTRE GOMEZ RENDON Y LA 9 DE OCTUBRE razón por la cual solicito se dignen a levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el referido lote.*”.- El Sr. Procurador Sindico expresa que como antecedente lo único que tendría que comunicar es que esta prohibición se dio para que no venda, pero en este caso está renunciando a favor de su cónyuge.- El Sr. Concejal Satian expone: y quien justifica que eso es así, sí levantando la prohibición de enajenar va a poder vender.- El Sr. Procurador Sindico argumenta: que lo que se puede hacer en este momento es no tomar la resolución de levantar la prohibición de enajenar sino pedirle al señor Cadme de que presente la escritura de renuncia de gananciales a favor de la señora ya presentada a la Notaria solo para inscribir y nosotros con el original levantaríamos la prohibición y se haría inscribir las dos cosas a la vez; solo así se podría garantizar de que no se vaya a optar por algún mecanismo engañoso.- El Sr. Concejal Avalos solicita que mediante resolución se encargue al Sr. Procurador Sindico emita su criterio por escrito para la próxima sesión, porque estas son cosas que están apegadas al aspecto jurídico.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Encargar al Sr. Procurador Sindico emita su criterio Jurídico sobre el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote N° 1 MANZANA DE LA COOPERATIVA 5 DE JUNIO QUE ESTA UBICADA EN LA CALLE ELOY ALFARO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

ENTRE GOMEZ RENDON Y LA 9 DE OCTUBRE, puesto que el Sr. Rubén Cadme va a renunciar a favor de la cónyuge el 50% de derechos y acciones que le corresponden en el mencionado lote.- **8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 043-2013.**- El Sr. Concejal Avalos quiere que se aclare en el página 4 del acta 043-2013 en la intervención del Ing. Bejarano, Director de Obras Públicas que dice: *"El Sr. Director de obras Públicas comunica que se tiene un préstamo con el Banco del estado, más o menos nos van a dar doscientos mil dólares"*, quisiera saber si ese dato es exacto.- El Sr. Director de Obras Públicas aclara que: se está tramitando un préstamo con el Banco del Estado por un monto de un millón quinientos mil dólares.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta 043-2013 con la observación realizada.- **9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR EPMAPSAC.**- Por secretaria se da lectura al documento enviado por EPMAPSAC: *"Sr. Alcalde por medio del presente le informo que la EPMAPSAC actualmente no tiene vehículo propio para transportar materiales por las diferentes actividades que se realiza además n se cuenta con los recursos económicos para hacer la adquisición de un vehículo nuevo por lo que solicito de la manera más comedida disponga a quien corresponda sea en donación o en comodato un vehículo comprometiéndose la EPMAPSAC en realizar las reparaciones necesarias y del mantenimiento preventivo y correctivo para el óptimo funcionamiento de la unidad."*- El Sr. Director de Obras Públicas expresa: señor Alcalde, señores concejales ustedes saben en qué condiciones están las dos camionetas y su ciclo de vida, le prepuse al Ing. Stalin Mañay que haga reparar el Mitsubishi, a mi criterio ese sería el más funcional.- El Sr. Alcalde manifiesta: de todos modos no estaba por demás poner en conocimiento para que después no digan ustedes hacen y desasen como quiera y si les sirve el Mitsubishi que ellos inviertan en el arreglo.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** 1. Entregar en comodato el vehículo Mitsubishi de la Institución a favor de la EPMAPSAC por el tiempo de diez años.- 2. Encargar al Sr. Procurador Síndico realice los trámites legales correspondientes.- El Sr. Concejal Morales señala que la semana anterior se tomo el tema de la Universidad, de aquí del municipio se entregó un centro de computo a la universidad, si ya los señores han optado por no dar clases aquí y que a los alumnos se los lleva a Ambato, ellos tiene que reintegrar todo el centro de computo y hay que hacer ese trámite señor alcalde.- El Sr. Procurador Síndico acota: en la lectura del borrador que hizo la señora auditora dijo que si no se justifica en que se ha invertido todos los dineros hay glosa, lo que se tiene que hacer es pedir que se devuelva.- **10. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR EL GAD DEL CANTÓN CHILLANES.**- Por secretaria se da lectura al oficio emitido por el Ab. Mentor Vitervo, Alcalde del GAD Municipal del cantón Chillanes: *"El GAD Municipal del cantón Chillanes quiere exponer la problemática que existe de distancia para transportar y depositar los desechos sólidos recogidos en la parroquia San José del Tambo y Santa Rosa de Agua Clara, hacia el cantón Guaranda provincia de Bolívar; de esta manera quiero llegar a usted señor alcalde a fin de que nos autorice legalmente para el depósito de los desechos sólidos en el botadero de la mancomunidad del cantón Cumandá"*- El Sr. Alcalde señala: señores concejales yo me autorice enviar una carta con este oficio al Sr. Gerente de la Mancomunidad, pero siempre y cuando desde ya dando la negativa, ellos tuvieron a tiempo de ser socios y cuando el alcalde que esta ahorita fue concejal entorpecieron la gestión a Ramiro Trujillo entonces no dejaron y ahora quiere se les dé la oportunidad de que se les reciba la basura. No, yo al menos de mi parte no.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta que este oficio debió haber sido dirigido al Directorio de la Empresa, pero como dato concomitante yo concuerdo con usted de que ha Cumandá ya no ingrese más basura, entonces yo no sé, pero se debería buscar una nueva alternativa de un terreno, me parece que en multitud eso ya abortó, tengo entendido que la familia Ortega está vendiendo unas cincuentas hectáreas por Ventura, lo que yo propondría al Directorio en buscar un nuevo terreno.- El Sr. Concejal Satian argumenta que una vez que hemos tomado el tema de la mancomunidad el otro día me di una vuelta por allá haciendo un análisis y eso en verdad que es una a pestilencia; señor alcalde los gallinazos y las moscas llegan cuando hay un mal manejo.- **11. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO PRESENTADO POR EL SR. LUIS HUERTA.**- Por secretaria se da lectura al oficio presentado por el Sr. Luis Huerta, Presiente de la Junta de Agua: *"Conocedores de su alto espíritu de colaboración nos dirigimos a usted para hacerle conocer nuestra necesidad prioritaria, como es de su conocimiento tenemos en nuestro recinto el agua con el sistema de riego, para lo cual necesitamos una casa comunal para hacer nuestras reuniones y así planificar el trabajo y mantenimiento de la misma y crear nuevos proyectos para el buen vivir de nuestra familia"*- El Sr. Alcalde expone que esto sería de conversar para el próximo presupuesto, que vamos a ser generosos si no hay para este año.- El Sr. Gustavo Bustamante

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

Menciona que lo que manifiesta para la construcción de una casa comunal para reuniones, no le dan el funcionamiento y lo utilizan para otras cosas, hasta para fiestas.- El Sr. Concejal Morales señala que han mandado este oficio para Reservas de Cumandá, pero en algunos sectores posiblemente se cierren algunas escuelas y ahí tranquilamente quedarían las instalaciones.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** La solicitud presentada por el Sr. Luis Huerta, Presidente de la Junta de Agua, sobre la necesidad de una casa comunal para las reuniones en el Recinto Reservas de Cumandá; será analizado para el presupuesto del año 2014.- **12. CONFORMACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DOCUMENTO SOLICITADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, (SENPLADES).**-El Sr. Director de Planificación expone: justamente tuve la llamada de la Secretaria Nacional de Planificación solicitando los nombres de las personas que integran el Consejo de Planificación y conversé con el Abg. Vaca y me manifestó que no había la directiva, pero hay una ordenanza y entre los requisitos para la conformación, es que la ordenanza este actualizada y esta ordenanza es del 19 de abril del 2010.- El Sr. Procurador Síndico señala que la ordenanza está actualizada desde que el COOTAD está vigente.- El Sr. Director de Planificación dice que para la conformación de la directiva participará: el Alcalde, un Concejal, Director de Planificación, tres funcionarios designados por el Sr. Alcalde, tres representantes designados por Participación Ciudadana y será el secretario a quien se elija de una terna presentada por el Alcalde; yo señor alcalde para la próxima sesión ya les doy los nombres y pondré en consideración.- **13. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA.**- Por secretaria se da lectura al oficio DF. 2013-07-254, emitido por el Ing. Paco Cevallos, Director Financiero: *“Luego de un saludo cordial saludo me dirijo a usted y por su digno intermedio al Concejo en pleno, dando cumplimiento con lo que establece el COOTAD en su Art. 235 tengo a bien en hacer llegar la PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DEL AÑO 2014”*.- El Sr. Concejal Avalos expresa que quiere que se emita unas observaciones: En el cobro a los predios urbanos una vez más estamos fallando frente a los impuestos a los predios no construidos y ya debería Doctor estar haciendo la ordenanza porque el COOTAD establece el impuesto a los predios no construidos y el COOTAD está en vigencia desde el 2010, pero nosotros hasta ahora no hemos cobrado; entonces yo pediría hacer una ordenanza para el cobro del impuesto a los predios no construidos; otra cosa señor Alcalde aquí se está considerando la Recolección de Basura de 55.000 eso ya pertenece a la Mancomunidad y no debería estar considerado en aquí; en otra cosa también que habla de los espectáculos públicos, es muy poquito 300 dólares, no sé cuanto estén pagando los puestos frente al mercado, a mí personalmente el valor demasiado pequeño, de todas maneras se tendría que revisar.- El Sr. Procurador menciona que con respecto a los impuestos a los predios no edificados eso viene a ser un recargo del 2 x 1000, pero es un recargo que se debe cobrar conjuntamente con el pago del impuesto predial, está establecido en la ordenanza, hay que tomar en consideración que ese recargo se cobra a los predios que está dentro de la zona urbanizada y tienen todos los servicios básicos.- El Sr. Concejal Brown acota que asistió a un seminario en Ambato del BEDE y los cantones que más bajo tienen los recursos de financiamiento es Cumandá, o sea que no hay autogestión, la municipalidad no se preocupa de recaudar.- **14. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ADENDA AL CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL No. D03-001-UAJ-DI-CP-MIES-CC-2013-CHIMBORAZO.**- Por secretaria se da lectura al convenio emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social: *“CLAUSULA TERCERA.- ADENDA. Con los antecedentes expuestos se celebra la presente Adenda al Convenio suscrito entre MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA haciendo constar los siguientes cambios: Al final de la cláusula tercer hágase constar a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2013; la siguientes cobertura 215 niños/as. Al final del numeral 2 del numeral 4.2 obligaciones de la entidad cooperante agréguese el siguiente texto: para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la presente Adenda la entidad cooperante aportara la cantidad de \$ 26.284,81. En la Cláusula Quinta Monto del Convenio hágase constar que era para la ejecución del convenio a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2013 el monto total de la ejecución es de \$ 146.484,33 para lo cual el MIES aporta con la cantidad de \$ 120.199,52. Con cargo a la partida presupuestaria N°.12-00-023-002-780104; y, la entidad cooperante aporta con la cantidad de \$ 26.284,81. Al final de la cláusula séptima resultados y/o productos: Asegurar el desarrollo infantil, integral de 215 niños y niñas de 1 a 3 años de edad y prioritariamente a aquellos en situaciones de pobreza y*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

*extrema pobreza para el ejercicio pleno de sus derechos”.- El Sr. Procurador Síndico manifiesta que se está pidiendo que se agregue la cantidad de \$ 26.284,81 y agregar es sumar; a más en el convenio el plazo está desde el 1 de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2013, aquí le reforman a partir del mes de julio hasta el 31 de diciembre; quien debe tener conocimiento es la Ing. Gabriela Garzón, quien es la encargada de eso.- **Cuando son las 12:00 ingresa la Ing. Gabriela Garzón, Técnica de Proyectos.**- Interviene la Ing. Técnica de Proyectos, quien dice: lo que pasa es que al momento de firmar un convenio se compromete a dar la contraparte, y en ese momento si no se firmaba se iban a cerrar las guarderías, por eso fue al apuro de firmar; los \$ 26.284,81 que está en el convenio no se ha ejecutado y al momento de la firma del ADENDA obviamente se va a seguir arrastrando; con todo el respeto, pero los señores del MIES son bien desorganizadas y el problema no es solo con Cumandá sino con toda la provincia por eso es que se cerraron 210 guarderías en toda la provincia y solo quedaron 90 habilitadas por falta de coordinación y la elaboración de los convenios, mientras tanto el municipio tienen que seguir aportando, pero los \$ 26.284,81 anteriores supuestamente no han sido ejecutados porque no habido partida presupuestario y es un arrastre de la ADENDA, incluso yo recomendaría hablar con el Procurador Síndico, pero no en Riobamba sino en Ambato.- El Sr. Procurador Síndico expresa: que no hay razón del ADENDA porque en el convenio esta específico el monto y el tiempo y solo se tendría que reformar en los 215 niños o niñas.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Delegar al Sr. Procurador Síndico consulte con el Sr. Procurador Síndico de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Inclusión Económica y Social en Ambato con la finalidad de analizar la ADENDA propuesta.- **15. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.**- Por secretaria se da lectura al informe presentado por el Ing. Luis Alarcón, Técnico de Medio Ambiente: *“Por medio del presente tengo a bien en llegar a Ud., con un cordial saludo y por su digno intermedio a los señores Concejales miembros del Concejo cantonal, a la vez en razón de que el 1 de agosto salgo de vacaciones que la ley me confiere, cúmplame con la obligación como responsable de esta dependencia municipal presentar un Informe de avance de actividades cumplidas hasta el mes de julio del presente año 2013 el mismo que se detalla adjunto a este documento. Antecedentes. Esta dependencia Municipal creada según el Marco Legal de la República de acuerdo a la Constitución Política del Estado en su Art. 264, Ley Orgánica de la Salud Art. 6 numeral 15, la COOTAD en sus Art. 54 literal k, Art. 55 Literal d, Art. 57 literal a, Legislación Ambiental Vigente Art. 13, Ley de Calidad Ambiental Art. 1,2,4,5 y 6 (literales a, b, c, d y e) ha venido operando de acuerdo a sus fines y funciones como se detalle a continuación: Finalidad: Emprender, colaborar u coordinar acciones con otros organismos estatales, encaminadas al mejoramiento y optimización de la calidad ambiental del cantón. Velar por la conservación y el manejo sustentable del medio físico del cantón, a fin de asegurar a sus habitantes el derecho a vivir sano y ecológicamente equilibrado. Funciones.- Para el cumplimiento de los fines descritos esta dependencia según las posibilidades su consecución será progresiva en las siguientes áreas prioritarias como es el caso del control ambiental. Objetivos: a) Ejecutar todas las actividades programadas según las posibilidades económicas disponibles que irá en beneficio y desarrollo del pueblo de Cumandá. b) Mantener el embellecimiento de todas las áreas verdes para la satisfacción de propios y extraños que nos visitan. Durante los primeros 7 meses del presente año la UGA.M ha cumplido con las siguientes actividades: 1. Inspecciones de control sobre el manejo Ambiental adecuado en las granjas porcinas y avícolas, 2. Prevención de enfermedades producidas por el Dengue y Paludismo, 3. Coordinación para el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes municipales-control químico de malezas, 4. Coordinación en el mantenimiento de las canchas deportiva. Actividades no programadas: Coordinación de actividades de capacitación con los técnicos de agrocalidad-MAGAP-CHIMBORAZO”.- **16. ANALISIS Y RESOLUCION A LA SOLICITUD PARA VENTA DE TERRENOS EN EL CEMENTERIO.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la venta de un terreno en el Cementerio Municipal a la Sra. QUITIO ANAGUARQUI ROSA AURORA, portadora de la cedula de ciudadanía N° 0602054926, con una superficie de 2.50 X 2.50 metros bloque # 2.- **17. INFORME DE COMISIONES.**- El Sr. Gustavo Bustamante argumenta que hay comentarios sobre los terrenos en el cementerio porque el Sr. Dennis Cazorla no da sobre dos o tres ventas de los terrenos y hay también una queja de que se ha dado una nueva parada a los taxistas, cuando aquí no se estaba de acuerdo.- El Sr. Director de Planificación pregunta que en qué parte se ha dado la parada porque yo iba a informar de lo mismo; la semana pasada el Presidente de la Cooperativa de Taxis solicito una nueva parada ya que aquí obstaculizan el paso, entonces revisando la ordenanza y en conversaciones con el señor Comisario se vio**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

esa posibilidad, pero todavía no está autorizado, se buscó algunas alternativas y se encontró el lugar donde se cayó la visera y conversando con el Presidente de la Cooperativa de Taxis quedamos en que se le podía considerar la parada ahí, pero previo informe de aquí, pero que ellos nos apoyen con señalética tanto vertical como horizontal, ya se les presentó la propuesta, pero independientemente de eso tienen que pagar ellos la patente; y eso quería poner en consideración del concejo a ver si es viable.- El Sr. Concejal Bustamante expone que hay molestia de la gente del sector más por la actitud arrogante que tienen los señores taxistas.- El Sr. Concejal Avalos menciona: realmente el informe que presenta el señor arquitecto, nos hace ver a los señores concejales como funcionarios de quinto y sexto orden; como dice el Sr. Bustamante, los señores taxistas vinieron a pedir eso, pero el concejo negó, entonces yo al menos rechazo la actitud del señor Director de Planificación y del Sr. Comisario porque se están tomando atribuciones que no les compete, ahora van a decir para que vamos hablar al concejo si hablamos con ellos y nos solucionan, entonces señor alcalde de mi parte rechazo esa actitud que se arrogan funciones y eso no puede hacer así, quisiera pedirle a usted que a través de la Policía Nacional les solicitan a los señores taxistas los permisos de estacionamiento.- El Sr. Concejal expresa que los señores taxistas buscan es monopolizar todas las paradas estratégicas sabiendo que alado hay una compañía de camionetas que son legales y es ilegal dar una parada conjuntamente, una vez que hemos llegado a este punto, quisiera pedir al señor Comisario que haga respetar los metros que la cooperativa está pagando.- El Sr. Alcalde expone: Arq. Lara hay un malestar de un señor concejal que después que hubo una resolución de concejo, Cuando son las 12:15 minutos ingresa el Sr. Comisario se ha tomado usted funciones con el señor Comisario.- El Sr. Director de Planificación señala que no tiene conocimiento de la resolución del concejo y si es así quisiera pedir a la señorita secretaria me dé una copia de la resolución y no es que me he tomado la atribución porque en ningún momento les hemos dado luz verde para que se pongan allá, yo solo me voy a permitir leer el oficio que me dieron: La cooperativa en la actualidad cuenta con 51 unidades. En vista de que la parada actual no es suficiente para el estacionamiento de nuestras unidades, las mismas que cumpliendo sus funciones de servir al pueblo, obstaculizan el tránsito y molestan a la ciudadanía. En vista de esto se solicita una nueva parada en la avenida de Los Puentes, o en el lugar en el que ustedes vean lo mejor para la cooperativa y los usuarios, ya que con esto estaremos aportando al orden vehicular en nuestro cantón. Nos fuimos a la inspección y se quedamos que en el lugar donde se cayó la visera sería un posible donde se les vaya a dar, pero en todo caso que vaya la Policía y les retire; en todo caso señor alcalde no habido la autorización solo habido una conversación y he tenido por escrito por parte del señor Presidente.- El Sr. Alcalde comunica: Señor Comisario le hemos mandado a llamar porque tenemos algunas inquietudes, una de ellas es autorizar otra vía a la cooperativa de taxis.- El Sr. Comisario manifiesta: es verdad lo que manifiesta el Arq. Lara, existe un inconveniente con el Sr. Curillo porque él dice que usted les han autorizado que ellos ocupen eso y no va a permitir que los taxis vayan allá, pero no se autorizado.- El Sr. Alcalde solicita que se arregle ese asunto, yo ya llamé a la Policía y no como alcalde sino por parte del concejo; otra cosa hay una preocupación de los señores concejales sobre la venta de los terrenos en el cementerio y no se hace ningunos pagos a la municipalidad.- El Sr. Comisario responde: hay dos pagos que nos han hecho, pero el resto se han hecho y tenemos los recibos; ahora estamos haciendo el informe que nos pedía el Ing. Cevallos porque ya hubo un informe de la auditoría que tenemos que estar al día en los justificativos.- El Sr. Concejal Morales expresa: señor Alcalde dentro de lo que es el manejo de dineros, ningún empleado puede manejar recursos, si aquí se autoriza la venta de los lotes en el cementerio el beneficiario tendrá que venir a pagar aquí.- El Sr. Procurador Sindico argumenta que los funcionarios públicos no pueden manejar dineros, las personas que tiene que hacer los pagos deben venir acá, manejándose de esa manera la venta de los terrenos eso es peculado.- Por secretaria se da lectura a los oficios emitidos por la **COMISION DE OBRAS PUBLICAS**: *“Quienes conformamos la Comisión de Obras Públicas del GAD Cumandá, nos dirigimos a usted y por su intermedio al concejo cantonal para solicitarle: El día lunes 5 del presente mes y año, observamos que una de las camionetas de la Institución, era conducida por una persona que usualmente no es chofer de la institución. En tal virtud, deseamos que se informe al concejo la condición laboral del mencionado caballero, pues, no concebimos que se contrate a otra persona, ya que en el municipio laboran un número considerable de choferes y algunos de ellos no están laborando porque sus vehículos se encuentran dañados o en otra condición por lo cual bien podrían ser utilizados en aquellas vehículos que estuvieran disponibles.”*- El Sr. Concejal Satian expresa que no ha sido con el afán de incomodarle, pero he tenido conversaciones con choferes que están disponibles, que están

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

parados porque sus vehículos están dañados, incluso les mandan vacaciones adelantadas, sin embargo se contrata de nuevo un nuevo chofer y eso no concebimos.- Cuando son las 12:45 ingresa el Sr. Jefe de Personal.- El Sr. Alcalde manifiesta: de que estamos mandando a los choferes con vacaciones adelantadas, yo pienso que no, es más se revisa una y otra vez. Nosotros estamos mandándoles por la sencilla razón de que no tenemos dinero y al contratar a otro seguiríamos teniendo dinero, por eso el día de hoy yo hable personalmente con el señor Cisneros y una próxima vez que ya haya unidades le daremos paso.- El Sr. Jefe de Personal menciona: que hay un inconveniente con la compañera Rosa Castillo, ya no se le va seguir ayudándole porque vamos a dar por terminado el contrato y buscar a otra persona porque contraloría esta objetando.- El Sr. Alcalde manifiesta: que por la bondad que habido le he dado contrato, pero ahora solitos nos ponemos la soga al cuello y después queremos despedirlos vienen las demandas, entonces ustedes deben darse cuenta, es mi amiga, pero después toca darle estabilidad.- El Sr. Concejal Satian pregunta y cuál es la diferencia que contraten a otra o a ella si todos los empleados buscan estabilidad.- El Sr. Jefe de Personal señala que en la LOSEP hacemos contratos ocasionales y la ley dice que no se puede contratar 24 meses, pasado ese tiempo hay que esperar dos meses para volver a contratar y con Rosita le hemos hecho una ayuda contratándole por servicios profesionales, pero ella no tiene el perfil profesional aparte de eso ella salió a dar a luz y Contraloría está pidiéndonos los perfiles, después vienen las sanciones contra el Alcalde, contra mí y contra la funcionaria.- *“Quienes conformamos la Comisión de Obras Públicas del GAD Cumandá, nos dirigimos a usted y por su intermedio al concejo cantonal para solicitarle: Se nos informe sobre el estado en que se encuentran los trámites de remate de los vehículos que se encuentran en mal estado, puesto que en sesiones anteriores se había informado que ya se encontraban realizando los procedimientos legales para dar de baja dichos bienes que no están funcionando y que solo presentan un mal imagen en los parqueaderos municipales.”*-El Sr. Concejal Satian expresa que de ese informe el Sr. Concejal Avalos ya había comentado anteriormente y en una sesión de concejo de 9 de junio del 2010 se resolvió aquí el remate de todas las chatarras ha pasado ya 2010, 2011, 2012 y vamos a pasar ya 2013, sin embargo señor Alcalde no hemos tenido resultado alguno.- El Sr. Alcalde acota el resto de departamentos debemos hacer una cadena de solución no de olvido y no entienden hasta ahora, bodega no hace nada, eso quería que venga Roberto, él tiene un techo del Prefecto y por eso desobedece, pero aquí también tenemos que ayudar y hacer las cosas, no todas las sesiones reclamamos y nos sacamos la vuelta culpando al otro departamento.- Cuando son las 12:55 minutos ingresa al Sr. Roberto Curicana, Bodeguero del GAD.- El Sr. Alcalde expresa: haber señor Curicana usted sabe que por sesión de concejo se resolvió deshacernos de toda esa maquinaria vieja, pero llevamos cuantos años y aquí yo he preguntado al Abogado, él ha dicho bodega, he preguntado a bodega y a dicho el abogado; yo no sé porque no hacemos lo que debemos hacer, aquí todos somos capaces lo que pasa que no queremos ayudar a empujar a este barco, ya tres años llevamos hablando este tema, pero aquí todo lo llevan a risa.- El Sr. Roberto Curicana, Bodeguero señala: señor alcalde para el proceso de baja a mí me compete informar a mi jefe superior como dice la Ley, lo que yo ya he hecho las tres ocasiones de las cuales se tomó en cuenta bienes inmuebles y equipos de computación, inclusive usted estuvo al tanto porque de la venta se hizo un acta que usted mismo firmó. Adjunto a ese listado yo también informé de toda la maquinaria que también ya ha pasado su vida útil y de ahí si el Director Financiero no siguió el proceso, yo no puedo hacer más yo ya he pasado por tres ocasiones mis informes, es más se debió haber pedido el criterio de un mecánico porque yo solo soy el bodeguero, yo no soy quién para decir si vale o no vale. Lo que usted debe es autorizar la contratación de un mecánico para que haga el avalúo del vehículo.- El Sr. Concejal Satian manifiesta que la ley dice que pasado los cinco años ha terminado su ciclo de vida útil.- El Sr. Procurador Síndico señala: que lo que acaba de manifestar el señor Curicana es la verdad, él lo que tiene que pasar es el informe de todos los vehículos y el trámite tiene que hacer es el señor Director Financiero contratando un mecánico para que identifique cual es el daño y yo personalmente le pregunté algunas veces a Paco Cevallos como está el trámite y él supo manifestar estamos adelante.- Por secretaria se da lectura al oficio emitido por la **COMISION DE MEDIO AMBIENTE**.- *“Quienes conformamos la Comisión de Medio Ambiente del GAD Cumandá, nos dirigimos a usted y por su intermedio al concejo cantonal para solicitarle: Disponga a los Directores departamentales y profesionales que trabajan en el GAD Cumandá, para que se elabore un perfil de proyecto relacionado a preservar, mantener y/o recuperar la biodiversidad de la naturaleza que aún existe en lo que respecta a la Cordillera que posee nuestro cantón, sector donde vierte nuestro líquido vital como es el agua, el que abastece a la comunidad y otras localidades del sector. Es urgente*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

*emprender un programa de compra o convenio para obtener grandes extensiones de territorio, para promover la forestación con árboles nativos, proteger las vertientes y cuencas de la parte alta. Concientizar a los propietarios que puedan reforestar para comercializar la madera.”.- El Sr. Concejal Bustamante aduce: en relación a ese informe, sería que usted disponga al departamento de planificación para que elabore el perfil de proyecto.- El Sr. Alcalde expone: esto ya tendría que estar pila el director de Planificación porque él conoce de proyectos, él al menos piso sobre la tierra y sabe que hay que hacer.- El Sr. Director de Planificación argumenta: justamente ayer en la tarde había tratado de concretado el trabajo con el Ing. Bejarano, lamentablemente no se pudo dar porque no le encontré. En otro punto señor alcalde y señores concejales no sé si lo que les voy decir va a ser un poco grosero, pero en mi departamento existe la Técnica de Proyectos que es la encargada de elaborar los perfiles de los proyectos y desde el inicio del año desde aquí del concejo a la ingeniera le encargan que haga de todo menos de planificación, está en los CIBVS, está en la Feria, desde hace más de un mes mediante memorándum le tengo delegando que haga el perfil del proyecto del coliseo y hasta la fecha.- El Sr. Concejal Morales menciona eso es justamente lo que yo reclame alguna vez sobre el perfil profesional del personal que está en cada departamento; la ingeniera tiene el título comercial, que le vamos a pedir a ella que haga.- El Sr. Director de Planificación manifiesta que desde el año anterior había solicitado que la ingeniera Garzón se vaya a donde está la Ing. Duchi y se hizo el cambio, pero vino acá y lloró y no se hizo, la ingeniera si sabe algo, pero en conocimientos está más preparada la Ing. Duchi.- El Sr. Concejal Morales expone que se tiene que buscar soluciones y la ingeniera tiene bastante trabajo y tenemos que buscar un empleado que pueda hacer el trabajo, eso no puede ser excusa; yo si he sido crítico en eso porque si se tiene el Departamento de Planificación es para que se haga algún proyecto.- El Sr. Director de Planificación argumenta que el departamento de Planificación ha sido el más castigado, desde que estoy yo ya pasan tres secretarias, tengo documentos, archivos y el rato que les pido no asoman y el que paga los platos rotos es el Director de Planificación; ahora me entero que la Sra. Rosa Castillo ya no va.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta que en el Departamento de Planificación hay profesionales y los casos se duermen ahí, no es justo que a una persona se le pida los planos del tercer piso cuando quiere hacer el segundo piso, entonces arquitecto yo le pediría de la más comedia se sociabiliza la ordenanza.- El Sr. Alcalde manifiesta: yo he llegado hasta el colmo de decir construya porque dicen que ya traen todo y que no que falta más, lo que ahí creo quieren es plata.- El Sr. Director de Planificación menciona: si se trata de dinero que a mí me diga alguien que yo he cogido un solo centavo, si se les devuelve los planos es porque los elementos básicos técnicos no cumplen; los planos que vienen del Ing. Martínez le he detenido hasta que me demuestre que es ingeniero, del señor Guerrero discúlpenme, pero todos los trámites que viene de él no son firmados por él.- El Sr. Concejal Avalos señala: mire arquitecto yo sé lo que usted me dice, él es un profesional que no tiene título, él no es un dibujante de ayer él está aquí en Cumandá desde el 91 y ha trabajado así, él se busca un profesional que respalde su trabajo porque quiere ganarse la vida.- El Sr. Director de Planificación manifiesta: el problema es porque cuando se trata de corregir un plano que tenga alguna falla técnica vienen los dueños y se les explica, pero ellos como explicaran, ahora se va a optar por llamar al profesional.- Por secretaria se da lectura a los informes emitidos por la **COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**.- “*Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle respecto del Proyecto de Urbanización “METROPOLIS” división en 58 lotes, de propiedad del Sr. CHAVEZ ESPINOZA MARIO JAVIER, ubicado en el sector vía Buenos Aires. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes. Por tal motivo ponemos a disposición de ustedes.*”.-El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el proyecto de Urbanización “METROPOLIS” división en 58 lotes, de propiedad del Sr. CHAVEZ ESPINOZA MARIO JAVIER, ubicado en el sector vía Buenos Aires; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes.-Por secretaria se da lectura a los informes emitidos por la **COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**.-“*Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle respecto del Proyecto Subdivisión dividido en cinco lotes, de propiedad del Sr. PEREZ CAGUANA SEGUNDO DEIFILIO ubicado en el sector vía Mallaguan. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes. Por tal motivo ponemos a disposición de ustedes Lote 1: 4875.52 m2, Lote 2: 267.72 m2, Lote 3: 377.58 m2,**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

Lote 4: 706.48 m2, Lote 5: 320.22 m2. Camino de Servicio: 322.06 m2. Área total: 6869.60 m2.”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Subdivisión dividido en cinco lotes, de propiedad del Sr. PEREZ CAGUANA SEGUNDO DEIFILIO ubicado en el sector vía Mallaguan; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes. Lote 1: 4875.52 m2, Lote 2: 267.72 m2, Lote 3: 377.58 m2, Lote 4: 706.48 m2, Lote 5: 320.22 m2. Camino de Servicio: 322.06 m2. Área total: 6869.60 m2.- Por secretaria se da lectura a los informes emitidos por la **COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.** “*Quiénes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle respecto del Proyecto Subdivisión Predial dividido en dos lotes (Lote 6A:400.00 m2 – Lote 6B: 400.00 m2), de propiedad del Sr. ABARCA PEÑAFIEL SEGUNDO GUILLERMO ubicado en la Lotización el Bosque. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes. Por tal motivo ponemos a disposición de ustedes.*”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto de Subdivisión Predial dividido en dos lotes (Lote 6A:400.00 m2 – Lote 6B: 400.00 m2), de propiedad del Sr. ABARCA PEÑAFIEL SEGUNDO GUILLERMO ubicado en la Lotización el Bosque; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes.- **18. INFORME DEPARTAMENTALES.**- El Sr. Director de Obras Públicas informa: que se ha iniciado con la construcción de los bordillos en la Dolorosa, les comentó que las dos volquetas están dañadas y se encuentra paralizadas, hemos hecho avaluar y el costo es aproximadamente de diez mil dólares, no se ha podido mandar a los barrios el correspondiente mantenimiento porque hay que hacer una reforma a las diferentes partidas, el señor Luis Yáñez, operador del rodillo fue separado de la institución y a su vez está el señor Héctor Noboa para que maneje el rodillo, el resto de las unidades están trabajando normal, excepto la moto niveladora que está dañada por la reparación del brazo hidráulico aproximadamente saldrá en unos diez días por lo que el señor alcalde tendrá la disposición de ver si se contrata a una unidad ya que es una herramienta de trabajo con la cual se moviliza el resto de vehículos. Lo último es con respecto al proyecto del agua potable, pero si nos hace falta una resolución de concejo que nos solicite el análisis de esas nuevas plantas para nosotros pronunciarnos en los criterios técnicos, para de esa forma optar por el cambio. Y también quisiera saber si Valle Alto es público o privado.- El Sr. Procurador Síndico acota que lo que va a contestar auditoria es que cuando haya pasado las áreas verdes a favor del municipio ahí deja de ser privado.- El Sr. Director de Obras Públicas menciona que sigue siendo privado, a mi criterio no se legaliza las áreas verdes porque el porcentaje no cumple, mientras no cumpla eso no se va a legalizar.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Encargar al Departamento de Obras Públicas realice el análisis de las plantas modulares para la segunda fase del proyecto del agua potable.- El Sr. Concejel Avalos pregunta: señor Alcalde que es del señor Técnico de Turismo porque hoy hay un programa de Nobis.- El Sr. Alcalde responde que está ya por incorporarse una técnica, realmente el perfil es que sea de Turismo.- **19. CLAUSURA.**- Sin más puntos que tratar cuando son las 13H25 minutos se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Juan Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA